

Generación Mediterránea S.A.

Factores relevantes de la calificación

Atrasos en el pago de CAMMESA: CAMMESA mantiene impagas las transacciones por compra de energía a las generadoras correspondientes a los meses de diciembre 2023, enero 2024 y febrero 2024; siendo el último pago realizado sobre la transacción de noviembre 2023. Asimismo, se deben los fondos del programa FONINMEMEM de marzo y abril de 2024. Los retrasos en los pagos de CAMMESA al sector eléctrico cerraron 2023 en más de 90 días, frente a los 42 contractuales, y los días de pago en 2024 son más de 100 como consecuencia de mencionada situación. FIX estima que la deuda asciende a aproximadamente a los USD 2.000 millones. FIX seguirá monitoreando a las generadoras y la resolución de la situación en un mercado energético que presenta alta incertidumbre. En caso de que se materialice el pago en bonos, será un antecedente negativo que podría afectar el costo financiero de las generadoras, su capacidad de pago, la estructura jurídica de los PPA y las futuras inversiones en el mercado energético.

Habilitación comercial cierre de ciclo Ezeiza e inicio del contrato de operaciones en Perú: La calificación de GMSA considera la calidad crediticia dado el manejo consolidado de la compañía por parte del management y las sucesivas co-emisiones realizadas entre GMSA y Central Térmica Roca S.A. (CTR). El EBITDA anual de GMSA a 2023 fue de USD 117,8 millones con un margen del 54,5%. A esto se suman las nuevas capacidades por 408 MW adicionales de los proyectos de cierre de ciclo. En abril 2024, comenzó a operar el cierre de ciclo de la central Ezeiza con un EBITDA incremental de USD de 33 millones. Los cierres de ciclo de las centrales Maranzana y Arroyo Seco (ya fondeados) se espera su entrada en operaciones durante 2024 y 2025, respectivamente. Asimismo, en abril 2024, entro en fase operativa el contrato de operaciones por 100 MW de una planta en Talara, Perú de cogeneración por 20 años con Petroperu S.A. (calificado por Fitch Rating en BB+ a nivel internacional), donde se esperan ingresos normalizado por ventas de USD 26,5 millones y un EBITDA normalizado de USD 16,4 millones anuales.

Riesgo de refinanciación manejable: la calificación considera el éxito de los diversos canjes que implicó la refinanciación del endeudamiento de GMSA. El mayor EBITDA a partir de 2024, derivado de la habilitación del cierre de ciclo de Ezeiza, en operaciones desde abril 2024, y Maranzana (COD esperado junio 2024), resultará un fuerte incentivo para lograr la refinanciación del endeudamiento. Durante el 2023, GMSA logró emitir más de USD 70 millones en el mercado de capitales local. Hacia adelante FIX espera ingresos normalizados desde 2024 entorno a los USD 250 millones, con un EBITDA normalizado en torno a los USD 170 millones y con un margen EBITDA consolidado en torno a 65%. Si bien la compañía enfrenta necesidades de refinanciar deuda periódicamente, el probado acceso en el mercado y un flujo de fondos libre positivo desde 2024 de al menos USD 60 millones se espera que le permitan sortear el riesgo de refinanciación y alcanzar un apalancamiento a niveles de 3,5x de deuda/EBITDA posterior al 2026, sin considerar nuevos proyectos.

Sinergias y escala del grupo Albanesi: GMSA es la principal compañía perteneciente al Grupo Albanesi. La cual cuenta con los mismos accionistas (en distintas proporciones) que el resto de las compañías del grupo, Albanesi Energía S.A (AESA) y Rafael G. Albanesi S.A. Las decisiones de los accionistas son tomadas en conjunto maximizando la rentabilidad del grupo. Inaugurado el ciclo cerrado en Ezeiza, el desafío del grupo es finalizar los proyectos de cogeneración en construcción y para sostener el flujo operativo que se verá disminuido por la caída de ciertos contratos de venta de energía.

Riesgo de contraparte: CAMMESA es la contraparte principal de los contratos de venta de electricidad de las compañías del Grupo. GMSA posee ingresos predecibles y estables provenientes de los contratos de abastecimiento de largo plazo (PPA) con CAMMESA

Informe de Actualización

Calificaciones

Emisor Largo Plazo	A(arg)
ON Clase X Co-emisión	A(arg)
ON Clase XI Co-emisión	A(arg)
ON Clase XII Co-emisión	A(arg)
ON Clase XIV Co-emisión	A(arg)
ON Clase XV Co-emisión	A(arg)
ON Clase XVI Co-emisión	A(arg)
ON Clase XVII Co-emisión	A(arg)
ON Clase XVIII Co-emisión	A(arg)
ON Clase XIX Co-emisión	A(arg)
ON Clase XX Co-emisión	A(arg)
ON Clase XV	A+(arg)
ON Clase XVI	A+(arg)
ON Clase XVII	A+(arg)
ON Clase XVIII	A+(arg)
ON Clase XIX	A+(arg)
ON Clase XXI Co-emisión	A(arg)
ON Clase XXIII Co-emisión	A(arg)
ON Clase XXIV Co-emisión	A(arg)
ON Clase XXV Co-emisión	A(arg)
ON Clase XXVI Co-emisión	A(arg)
ON Clase XXVII Co-emisión	A(arg)
ON Clase XXVIII Co-emisión	A(arg)
ON Clase XXX Co-emisión	A(arg)

Perspectiva	Estable
Emisor de corto plazo	A2(arg)
ON Clase XXIX	A2(arg)

Resumen Financiero

Generación Mediterránea S.A.		
Consolidado	31/12/2023	31/12/2022
(\$ millones)	12 Meses	12 Meses
Total	1.229.888	238.292
Activos		
Deuda Financiera	927.930	165.402
Ingresos	63.748	26.182
EBITDA	34.748	17.042
EBITDA (%)	54,5	65,2
Deuda Total / EBITDA(x)	26,7	9,7
Deuda Neta Total / EBITDA(x)	24,0	8,2
EBITDA / Intereses(x)	1,3	1,8

Metodología de Calificación de Empresas, registrado ante la CNV, junio 2014

Analista Principal
 Juan Bertone
 Director Asociado
Juan.bertone@fixscr.com
 +54 11 5235-8171
 Analista Secundario
 Gustavo Avila
 Senior Director
gustavo.avilao@fixscr.com
 +54 11 5235-8142
 Responsable del Sector
 Cecilia Minguillón
 Senior Director
cecilia.minguillon@fixscr.com
 +54 11 5235-8123

denominados en dólares y pagaderos en pesos con un plazo promedio aproximado de vencimiento de 6 años. Si bien se comenzó en febrero 2024 con un proceso de adecuación de las tarifas de los servicios públicos del sector eléctrico, la dificultad en las cobranzas por parte de las distribuidoras, amplifica la dependencia de CAMMESA a las transferencias no programadas del estado nacional para cumplir con los compromisos.

Sensibilidad de la calificación

Los siguientes factores de forma individual o en su conjunto podrían implicar una baja en la calificación:

- 1) cambios regulatorios desfavorables que impacten en la generación de fondos de la compañía,
- 2) demoras en la habilitación del cierre de ciclo de Maranzana/ Arroyo Seco que retrase el incremento del EBITDA,
- 3) incremento del apalancamiento o reducción de la liquidez de GMSA.

Liquidez y Estructura de Capital

El manejo de pasivos a través de nuevas emisiones y canjes le permite mejorar la liquidez del grupo que históricamente ha sido ajustada. A diciembre 2023 la deuda de GMSA ascendía a USD 1.148 millones, siendo USD 282 millones la deuda exclusiva aplicada a los proyectos de cogeneración de Ezeiza y Maranzana, USD 140 millones aplicados a el proyecto de cogeneración Generación Litoral. La caja e inversiones corrientes a diciembre 2023 ascendía a USD 114,6 millones. En tanto, el ratio de EBITDA 2023 + disponibilidades / Deuda de corto plazo resultó en 0,82x.

Anexo I. Resumen Financiero

Generación Mediterránea S.A.

(miles de ARS, año fiscal finalizado en diciembre)

Cifras Consolidadas

Normas Contables	NIIF	NIIF	NIIF	NIIF
Período	2023	2022	2021	2020
	12 meses	12 meses	12 meses	12 meses

Rentabilidad				
EBITDA Operativo	34.747.722	17.042.425	13.566.435	9.272.357
EBITDAR Operativo	34.747.722	17.042.425	13.566.435	9.272.357
Margen de EBITDA	54,5	65,1	67,6	69,0
Margen de EBITDAR	54,5	65,1	67,6	69,0
Retorno del FGO / Capitalización Ajustada (%)	3,1	6,5	11,9	32,0
Margen del Flujo de Fondos Libre	(34,2)	(19,0)	(6,1)	48,3
Retorno sobre el Patrimonio Promedio	3,3	(5,9)	39,3	14,1

Coberturas				
FGO / Intereses Financieros Brutos	1,3	1,5	1,8	3,4
EBITDA / Intereses Financieros Brutos	1,3	1,8	2,1	1,9
EBITDAR Operativo/ (Intereses Financieros + Alquileres)	1,3	1,8	2,1	1,9
EBITDA / Servicio de Deuda	0,1	0,4	0,9	0,7
EBITDAR Operativo/ Servicio de Deuda	0,1	0,4	0,9	0,7
FGO / Cargos Fijos	1,3	1,5	1,8	3,4
FFL / Servicio de Deuda	0,0	0,1	0,3	0,9
(FFL + Caja e Inversiones Corrientes) / Servicio de Deuda	0,4	0,7	1,0	1,0
FCO / Inversiones de Capital	(0,9)	(0,3)	0,6	4,2

Estructura de Capital y Endeudamiento				
Deuda Total Ajustada / FGO	26,8	12,1	6,3	2,3
Deuda Total con Deuda Asimilable al Patrimonio / EBITDA	26,7	9,7	5,6	4,2
Deuda Neta Total con Deuda Asimilable al Patrimonio / EBITDA	24,0	8,3	4,8	4,0
Deuda Total Ajustada / EBITDAR Operativo	26,7	9,7	5,6	4,2
Deuda Total Ajustada Neta/ EBITDAR Operativo	24,0	8,3	4,8	4,0
Costo de Financiamiento Implícito (%)	4,1	6,2	9,0	13,8
Deuda Garantizada / Deuda Total (%)	0,0	16,4	17,7	0,0
Deuda Corto Plazo / Deuda Total (%)	24,6	19,8	12,4	21,3

Balance				
Total Activos	1.229.888.197	238.291.373	120.009.234	71.137.915
Caja e Inversiones Corrientes	92.572.651	24.175.981	10.434.191	1.872.408

Deuda Corto Plazo	228.471.881	32.769.432	9.360.377	8.259.528
Deuda Largo Plazo	699.458.125	132.634.733	66.208.304	30.473.603
Deuda Total	927.930.006	165.404.165	75.568.681	38.733.131
Deuda asimilable al Patrimonio	0	0	0	0
Deuda Total con Deuda Asimilable al Patrimonio	927.930.006	165.404.165	75.568.681	38.733.131
Deuda Fuera de Balance	0	0	0	0
Deuda Total Ajustada con Deuda Asimilable al Patrimonio	927.930.006	165.404.165	75.568.681	38.733.131
Total Patrimonio	172.477.511	44.480.395	26.082.590	14.475.751
Total Capital Ajustado	1.100.407.517	209.884.560	101.651.271	53.208.882
Flujo de Caja				
Flujo Generado por las Operaciones (FGO)	7.574.915	4.458.123	5.491.445	12.028.551
Variación del Capital de Trabajo	(17.670.384)	(5.559.787)	(3.272.955)	(3.540.237)
Flujo de Caja Operativo (FCO)	(10.095.469)	(1.101.664)	2.218.490	8.488.314
Flujo de Caja No Operativo / No Recurrente Total	(5)	(6)	(6)	(3)
Inversiones de Capital	(11.677.213)	(3.877.850)	(3.450.788)	(2.001.253)
Dividendos	0	0	0	0
Flujo de Fondos Libre (FFL)	(21.772.687)	(4.979.520)	(1.232.304)	6.487.058
Adquisiciones y Ventas de Activos Fijos, Neto	816.702	0	0	54.250
Otras Inversiones, Neto	(8.674.307)	(1.319.429)	363.784	(1.552.137)
Variación Neta de Deuda	48.498.719	8.029.938	433.972	(3.946.354)
Variación Neta del Capital	0	0	0	0
Otros (Inversión y Financiación)	(2.795.834)	(233.745)	(70.925)	0
Variación de Caja	16.072.593	1.497.244	(505.473)	1.042.817
Estado de Resultados				
Ventas Netas	63.748.364	26.184.016	20.053.861	13.435.215
Variación de Ventas (%)	143,5	30,6	49,3	22,1
EBIT Operativo	21.425.376	12.069.489	9.940.192	7.975.512
Intereses Financieros Brutos	27.074.594	9.230.752	6.590.360	4.998.610
Alquileres	0	0	0	0
Resultado Neto	4.274.504	(2.303.869)	8.081.834	1.914.525

Anexo II. Glosario

- CAMMESA: compañía administradora del mercado mayorista eléctrico
- Cargos Fijos: Intereses Financieros Brutos + Dividendos Preferidos + Alquileres Devengados.
- Costo de Financiamiento Implícito: Intereses Financieros Brutos / Deuda Total.
- CT: Central Térmica.
- Deuda Ajustada: Deuda Total + Deuda Asimilable al Patrimonio + Deuda Fuera de Balance.
- EBITDA: Resultado Operativo antes de Amortizaciones y Depreciaciones.
- EBITDAR: EBITDA + Alquileres Devengados.
- MM: Millones.
- ON: Obligaciones Negociables.
- Servicio de Deuda: Intereses Financieros Brutos + Dividendos Preferidos + Deuda Corto Plazo.

Anexo III. Características de los Instrumentos

Obligaciones Negociables Co-emisión Clase X. Monto autorizado hasta USD 393.937.055

Monto Emisión: 325,395,255 (saldo a la fecha USD 273,3 millones)
Moneda de Emisión: Dólar
Moneda de liquidación: Dólar
Fecha de emisión y liquidación: 1 de diciembre 2021.
Fecha de Vencimiento: 1 de diciembre 2027
Amortización de Capital: la ON será amortizable en 12 cuotas con un esquema de pago preestablecido.
Intereses: Tasa Fija del 9,725%.
Pago de Intereses: el 1 de febrero de 2022, 1 de junio 2022 y posteriormente de forma semestral a partir del 1 de diciembre 2022 al vencimiento.
Destino de los fondos: refinanciación de deuda financiera y financiación de capital de trabajo.
Ley aplicable: Ley NY

Obligaciones Negociables Clase XI (Co-emisión GMSA y CTR por hasta USD 50 millones, ampliable a USD 100 millones)

Monto Emisión: USD 38.654.809 (saldo a la fecha USD 28,9 millones)
Moneda de Emisión: Dólar
Moneda de liquidación: Pesos
Fecha de emisión y liquidación: 12 de noviembre 2021.
Fecha de Vencimiento: 12 de noviembre 2024.
Amortización de Capital: 25% del valor nominal el 12 de febrero de 2024, 12 de mayo de 2024, 12 de agosto de 2024 y 12 de noviembre 2024.
Intereses: Tasa Fija del 6%.
Pago de Intereses: Trimestralmente. Pagadera en las fechas 12 de febrero de 2022, 12 de mayo de 2022, 12 de agosto de 2022, 12 de noviembre de 2022, 12 de febrero de 2023, 12 de mayo de 2023, 12 de agosto de 2023, 12 de noviembre de 2023, 12 de febrero de 2024, 12 de mayo de 2024, 12 de agosto de 2024 y 12 de noviembre 2024.
Destino de los fondos: refinanciación de deuda financiera y financiación de capital de trabajo.
Ley aplicable: Argentina.

Obligaciones Negociables Co-emisión Clase XII (Co-emisión GMSA y CTR por hasta USD 50 USD 100 millones)

Monto Emisión: UVAs 48.161.544 (saldo a la fecha UVAs 36,1 millones)
Moneda de Emisión: UVA (unidad de valor Adquisitivo)
Moneda de liquidación: Pesos
Integración: Serie A en especie mediante el canje de las ON Clase 5, activo
Fecha de emisión y liquidación: a determinar
Fecha de Vencimiento: 12 de noviembre 2024.
Amortización de Capital: la ON será amortizable en cuatro cuotas cada capital a los 27, 30, 33 y 36 meses desde la fecha de emisión.
Intereses: 4,6%
Pago de Intereses: trimestral
Destino de los fondos: refinanciación de deuda financiera de capital
Ley Aplicable: Argentina

Obligaciones Negociables Clase XIV (Co-emisión GMSA y CTR por hasta USD 30 millones, ampliable hasta el monto máximo de emisión)*

Monto Autorizado: en conjunto con las Clases XV y XVI por hasta el equivalente a USD 30 millones, ampliable hasta el monto máximo de emisión.
Monto Emisión: USD 5.858.103
Moneda de Emisión: Dólar
Moneda de Pago: Dólar
Fecha de Emisión: 18 de julio de 2022
Fecha de Vencimiento: 18 de julio de 2024
Amortización de Capital: Amortizado íntegramente al vencimiento (24 meses)
Intereses: Tasa fija del 9,5%.
Cronograma de Pago de Intereses: Semestralmente
Destino de los fondos: (a) Las Co-Emisoras podrán destinar parte de los fondos obtenidos a la refinanciación de pasivos, incluyendo sin limitación, pasivos que hayan sido destinados a la financiación de la construcción y/o expansión de nuestras centrales de generación de energía eléctrica, e incluyendo sin limitación, el pago de capital e intereses de las Obligaciones Negociables Clase II, en los términos del punto 3.17.3 del Texto Ordenado de Exterior y Cambios. Para mayor información sobre las Obligaciones Negociables Clase II, véase la sección "Antecedentes Financieros - I. Antecedentes Financieros de GMSA - 2) Liquidez y Recursos de capital - Títulos de Deuda" del Prospecto; y (b) Las Co-Emisoras podrán destinar parte de los fondos obtenidos a inversiones en activos físicos y/o bienes de capital situados en

el país, y a capital de trabajo de proyectos de inversión que incrementen nuestra capacidad de producción de energía, incluyendo entre otros, al pago a proveedores de las Compañías, al pago de intereses financieros adeudados por las Compañías y al pago de descubiertos bancarios de las Compañías.

Ley aplicable: Argentina.

Obligaciones Negociables Clase XV (Co-emisión GMSA y CTR por hasta el equivalente a USD 30 millones, ampliable hasta el monto máximo de emisión)*

Monto Autorizado: en conjunto con las Clases XIV y XVI por hasta el equivalente a USD 30 millones, ampliable hasta el monto máximo de emisión.

Monto Emisión: USD 27.659.195 (saldo a la fecha USD 21,1 millones)

Moneda de Emisión: Dólar

Moneda de suscripción y Pago: En Pesos al tipo de cambio de integración y aplicable, según sea el caso, que será informado por el emisor en los suplementos, aviso de resultados y aviso de pago.

Fecha de Emisión: 18 de julio de 2022.

Fecha de Vencimiento: 18 de julio de 2025

Amortización de Capital: Amortizado en siete (7) cuotas, equivalentes al: (i) 5% a los 12 y 18 meses desde la emisión; (ii) 10% a los 24 y 27 meses desde la emisión; (iii) 20% a los 30 meses desde la emisión; y (iv) 25% a los 33 y 36 meses desde la emisión.

Intereses: Tasa fija del 3,5%.

Cronograma de Pago de Intereses: Trimestralmente.

Destino de los fondos: a inversiones en activos físicos y/o bienes de capital situados en el país, y a capital de trabajo, incluyendo entre otros, al pago a proveedores de las Compañías, al pago de intereses financieros adeudados por las Compañías y al pago de descubiertos bancarios de las Compañías.

Ley aplicable: Argentina.

Obligaciones Negociables Clase XVI (Co-emisión GMSA y CTR por hasta el equivalente a USD 30 millones, ampliable hasta el monto máximo de emisión)

Monto Autorizado: en conjunto con las Clases XIV y XV por hasta el equivalente a USD 30 millones, ampliable hasta el monto máximo de emisión.

Monto Emisión: UVAs 15.889.019 (equivalente a \$2.102.752.774)

Moneda de Emisión: en Unidades de Valor Adquisitivo (UVA).

Moneda de suscripción y Pago: En Pesos al valor del UVA de inicial y aplicable, según sea el caso, que será informado por el emisor en los suplementos, aviso de resultados y aviso de pago.

Fecha de Emisión: 18 de julio de 2022.

Fecha de Vencimiento: 18 de julio de 2025

Amortización de Capital: Amortizado íntegramente al vencimiento (24 meses)

Intereses: Tasa fija del 0,0%.

Cronograma de Pago de Intereses: Trimestralmente.

Destino de los fondos: a inversiones en activos físicos y/o bienes de capital situados en el país, y a capital de trabajo, incluyendo entre otros, al pago a proveedores de las Compañías, al pago de intereses financieros adeudados por las Compañías y al pago de descubiertos bancarios de las Compañías.

Ley aplicable: Argentina.

Obligaciones Negociables Clase XVII (Co-emisión GMSA y CTR por hasta USD 40 millones, ampliable por hasta USD 70 millones)

Monto Autorizado: en conjunto con las Clases XVIII y XIX por hasta el equivalente a USD 40 millones, ampliable por hasta USD 70 millones.

Monto Emisión: USD 11.485.823

Moneda de Emisión: Dólar

Moneda de Pago: Dólar

Fecha de Emisión: 7 de noviembre de 2022

Fecha de Vencimiento: 7 de noviembre de 2024

Amortización de Capital: Amortizado íntegramente al vencimiento (24 meses)

Intereses: Tasa fija del 9,5%.

Cronograma de Pago de Intereses: Semestralmente

Destino de los fondos: (a) Las Co-Emisoras podrán destinar parte de los fondos obtenidos a la refinanciación de pasivos, incluyendo sin limitación, pasivos que hayan sido destinados a la financiación de la construcción y/o expansión de nuestras centrales de generación de energía eléctrica, e incluyendo sin limitación, el pago de capital e intereses de las Obligaciones Negociables Clase II, en los términos del punto 3.17.3 del Texto Ordenado de Exterior y Cambios. Para mayor información sobre las Obligaciones Negociables Clase II, véase la sección "Antecedentes Financieros - I. Antecedentes Financieros de GEMSA - 2) Liquidez y Recursos de capital - Títulos de Deuda" del Prospecto; y (b) Las Co-Emisoras podrán destinar parte de los fondos obtenidos a inversiones en activos físicos y/o bienes de capital situados en el país, y a capital de trabajo de proyectos de inversión que incrementen nuestra capacidad de producción de energía, incluyendo entre otros, al pago a proveedores de las Compañías, al pago de intereses financieros adeudados por las Compañías y al pago de descubiertos bancarios de las Compañías.

Ley aplicable: Argentina.

Obligaciones Negociables Clase XVIII (Co-emisión GMSA y CTR por hasta el equivalente a USD 40 millones, ampliable por hasta USD 70 millones)

Monto Autorizado: en conjunto con las Clases XVII y XIX por hasta el equivalente a USD 30 millones, ampliable por hasta USD 70 millones.
Monto Emisión: USD 21.107.536
Moneda de Emisión: Dólar
Moneda de suscripción y Pago: En Pesos al tipo de cambio de integración y aplicable, según sea el caso, que será informado por el emisor en los suplementos, aviso de resultados y aviso de pago.
Suscripción e Integración: (a) en especie mediante la entrega de (i) ON Clase V co-emitidas por un valor nominal de U\$S14.369.484, cuyo valor nominal en circulación pendiente de pago y en manos de terceros a la fecha es de U\$S3.530.684, a tasa de interés fija del 6% nominal anual, con vencimiento el 27 de noviembre de 2022; y/u (ii) ON Clase VII co-emitidas por un valor nominal de U\$S7.707.573 cuyo valor nominal en circulación pendiente de pago es de U\$S 2.283.159, a tasa de interés fija del 6% nominal anual, con vencimiento el 11 de marzo de 2023. La integración en especie de las Obligaciones Negociables Clase XVIII se realizará a las Relaciones de Canje de la Clase XVIII que se establecerán mediante un aviso complementario a ser oportunamente publicado en el Boletín Diario de la BCBA, en el sitio web del MAE y en el sitio web de la CNV a través de la AIF; y/o (b) en efectivo, en pesos al tipo de cambio de integración
Fecha de Emisión: 7 de noviembre de 2022
Fecha de Vencimiento: 7 de noviembre de 2024
Amortización de Capital: Amortizado íntegramente al vencimiento (24 meses)
Intereses: Tasa fija del 3,75%.
Cronograma de Pago de Intereses: Trimestralmente.
Destino de los fondos: (a) La porción integrada en especie mediante la entrega de las Obligaciones Negociables Elegibles correspondientes, a la refinanciación de pasivos de las Compañías; y (b) La porción integrada en efectivo, a inversiones en activos físicos y/o bienes de capital situados en el país, incluyendo sin limitación obras de infraestructura y a capital de trabajo, incluyendo entre otros, al pago a proveedores de las Compañías, al pago de intereses financieros adeudados por las Compañías y al pago de descubiertos bancarios de las Compañías.
Ley aplicable: Argentina.

Obligaciones Negociables Clase XIX (Co-emisión GMSA y CTR por hasta el equivalente a USD 40 millones, ampliable por hasta USD 70 millones)

Monto Autorizado: en conjunto con las Clases XVII y XVIII por hasta el equivalente a USD 30 millones, ampliable por hasta USD 70 millones.
Monto Emisión: 11.555.422 UVAs (equivalente a \$1.923.168.883)
Moneda de Emisión: en Unidades de Valor Adquisitivo (UVA).
Moneda de suscripción y Pago: En Pesos al valor del UVA de inicial y aplicable, según sea el caso, que será informado por el emisor en los suplementos, aviso de resultados y aviso de pago.
Fecha de Emisión: 7 de noviembre de 2022
Fecha de Vencimiento: 7 de noviembre de 2025
Amortización de Capital: Amortizado íntegramente al vencimiento (36 meses)
Intereses: Tasa fija del 1,0%.
Cronograma de Pago de Intereses: Trimestralmente.
Destino de los fondos: (a) La porción integrada en especie mediante la entrega de las Obligaciones Negociables Elegibles correspondientes, a la refinanciación de pasivos de las Compañías; y (b) La porción integrada en efectivo, a inversiones en activos físicos y/o bienes de capital situados en el país, incluyendo sin limitación obras de infraestructura y a capital de trabajo, incluyendo entre otros, al pago a proveedores de las Compañías, al pago de intereses financieros adeudados por las Compañías y al pago de descubiertos bancarios de las Compañías.
Ley aplicable: Argentina.

Obligaciones Negociables Clase XX (Co-emisión GMSA y CTR por hasta USD 100 millones)

Monto Autorizado: en conjunto con las Clases XX y XXI por hasta USD 100 millones
Monto Emisión: USD 19.361.471
Moneda de Emisión: Dólares Estadounidenses
Moneda de suscripción y Pago: Dólares Estadounidenses
Fecha de Emisión: 17 de abril de 2023.
Fecha de Vencimiento: 27 de julio de 2025
Amortización de Capital: serán amortizadas íntegramente en un único pago en la Fecha de Vencimiento
Intereses: 9,5%
Cronograma de Pago de Intereses: 27 de julio de 2023, 27 de enero de 2024, 27 de julio de 2024 y 27 de enero de 2025
Destino de los fondos: (a) las Co-Emisoras podrán destinar parte de los fondos obtenidos a la refinanciación de pasivos, incluyendo sin limitación, pasivos que hayan sido destinados a la financiación de la construcción y/o expansión de nuestras centrales de generación de energía eléctrica, e incluyendo sin limitación, el pago de vencimientos de capital de las Obligaciones Negociables Clase II, del Contrato de Préstamo BLC y de la Co-Emisión Internacional y (b) a inversiones en activos físicos y/o bienes de capital situados en el país, y a capital de trabajo de proyectos de inversión que incrementen nuestra capacidad de producción de energía, incluyendo entre otros, al pago a proveedores de las Compañías, al pago de intereses financieros adeudados por las Compañías y al pago de descubiertos bancarios de las Compañías.
Ley aplicable: Argentina.

Obligaciones Clase XV por hasta USD 110 millones, ampliable a USD 130 millones

Monto Autorizado: por hasta USD 110 millones, ampliable a USD 130 millones
Monto Emisión: 36,621,305 UVAs
Moneda de Emisión: la emisión se encuentra en UVA e integrada en pesos.
Fecha de Emisión: 16 de julio 2021
Fecha de Vencimiento: 28 de julio 2026.
Amortización de Capital: 29 cuotas mensuales consecutivas desde el 28 de marzo de 2024 hasta el 28 de julio 2026.
Intereses: 6,5%
Cronograma de Pago de Intereses: los intereses serán pagados (i) con periodicidad semestral hasta la fecha que se cumplan 124 meses desde la fecha de emisión, (ii) a los 31 meses desde la fecha de emisión y (iii) con periodicidad mensual comenzando en el mes 32 hasta el vencimiento.
Destino de los fondos: inversiones en activos físicos, integración de capital de trabajo, todo aquello destinado a infraestructura. Específicamente, GMSA aplicará el producido neto de la colocación para la construcción, instalación, puesta en marcha, operación y mantenimiento del Proyecto de Cierre de Ciclo de Ezeiza y el financiamiento del pecio del contrato de EPC.
Garantías: El fideicomiso de garantía y Pago, La prenda de los equipos del proyecto y el seguro de caución. Además cuenta con la prenda de los equipos del ciclo abierto hasta la fecha de finalización del proyecto.

Obligaciones Clase XVI por hasta USD 110 millones, ampliable a USD 130 millones

Monto Autorizado: por hasta USD 110 millones, ampliable a USD 130 millones
Monto Emisión: 98,772,758
Moneda de Emisión: la emisión se encuentra denominada en dólares e integrada en pesos.
Fecha de Emisión: 16 de julio 2021
Fecha de Vencimiento: 28 de julio 2029
Amortización de Capital: 48 cuotas consecutivas, pagaderas mensualmente a partir del mes 49 contando desde la fecha de emisión.
Intereses: Tasa fija del 7,75%
Cronograma de Pago de Intereses: los intereses serán pagados (i) semestralmente hasta los 24 meses desde la emisión, (ii) a los 31 meses desde la fecha de emisión y (iii) mensualmente desde la fecha de emisión al vencimiento.
Destino de los fondos: inversiones en activos físicos, integración de capital de trabajo, todo aquello destinado a infraestructura. Específicamente, GMSA aplicará el producido neto de la colocación para la construcción, instalación, puesta en marcha, operación y mantenimiento del Proyecto de Cierre de Ciclo de Ezeiza y el financiamiento del pecio del contrato de EPC.
Garantías: El fideicomiso de garantía y Pago, La prenda de los equipos del proyecto y el seguro de caución. Además cuenta con la prenda de los equipos del ciclo abierto hasta la fecha de finalización del proyecto.

Obligaciones Clase XVII por hasta USD 45 millones

Monto Autorizado: por hasta USD 45 millones
Monto Emisión: USD 24.262.044
Moneda de Emisión: la emisión se encuentra denominada en dólares e integrada en pesos.
Fecha de Emisión: 23 de mayo de 2022
Fecha de Vencimiento: 28 de mayo de 2027
Amortización de Capital: en 29 cuotas consecutivas, pagaderas mensualmente a partir del mes 32 contado desde la Fecha de Emisión y Liquidación.
Intereses: Tasa fija del 3,5%.
Cronograma de Pago de Intereses: (i) con periodicidad semestral hasta la fecha que se cumplan 24 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación, (ii) a los 31 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación, y (iii) con periodicidad mensual, comenzando en el mes 32 desde la Fecha de Emisión y Liquidación.
Destino de los fondos: inversiones en activos físicos, integración de capital de trabajo, todo aquello destinado a infraestructura. Específicamente, GMSA aplicará el producido neto de la colocación para la construcción, instalación, puesta en marcha, operación y mantenimiento del Proyecto de Cierre de Ciclo de Río Cuarto.
Garantías: El fideicomiso de garantía y pago con todos los ingresos provenientes del cierre de ciclo de la CT Río Cuarto, La prenda de los equipos del proyecto y el seguro de caución. Además cuenta con la prenda de los equipos del ciclo abierto hasta la fecha de finalización del proyecto.

Obligaciones Clase XVIII por hasta USD 45 millones

Monto Autorizado: por hasta USD 45 millones
Monto Emisión: UVAs 14.925.833 (equivalente a U\$S 15.027.956)
Moneda de Emisión: estarán denominadas en UVA, actualizables por el Coeficiente de Estabilización de Referencia ("CER"), pagaderas en pesos.
Fecha de Emisión: 23 de mayo de 2022.
Fecha de Vencimiento: 28 de mayo de 2027.
Amortización de Capital: en 29 cuotas consecutivas, pagaderas mensualmente a partir del mes 32 contado desde la Fecha de Emisión y Liquidación.
Intereses: Tasa Fija del 0,0%
Cronograma de Pago de Intereses: (i) con periodicidad semestral hasta la fecha que se cumplan 24 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación, (ii) a los 31 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación, y (iii) con periodicidad mensual, comenzando en el mes 32 desde la Fecha de Emisión y Liquidación.
Destino de los fondos: inversiones en activos físicos, integración de capital de trabajo, todo aquello destinado a infraestructura. Específicamente, GMSA aplicará el producido neto de la colocación para la construcción, instalación, puesta en marcha, operación y mantenimiento del Proyecto de Cierre de Ciclo de la CT Río Cuarto.

Garantías: El fideicomiso de garantía y pago con todos los ingresos provenientes del cierre de ciclo de la CT Rio cuarto. La prenda de los equipos del proyecto y el seguro de caución. Además cuenta con la prenda de los equipos del circo abierto hasta la fecha de finalización del proyecto.

Obligaciones Clase XIX por hasta USD 100 millones

Monto Autorizado: por hasta USD 45 millones
Monto Emisión: USD 85.710.000
Moneda de Emisión: la emisión se encuentra denominada en dólares e integrada en pesos.
Fecha de Emisión: 23 de mayo de 2022
Fecha de Vencimiento: 28 de mayo de 2032
Amortización de Capital: en 60 cuotas consecutivas, pagaderas mensualmente a partir del mes 61 contado desde la Fecha de Emisión y Liquidación.
Intereses: Tasa Fija del 6,5%
Cronograma de Pago de Intereses: (i) con periodicidad semestral hasta la fecha que se cumplan 24 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación, (ii) a los 31 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación, y (iii) con periodicidad mensual, comenzando en el mes 32 desde la Fecha de Emisión y Liquidación.
Destino de los fondos: inversiones en activos físicos, integración de capital de trabajo, todo aquello destinado a infraestructura. Específicamente, GMSA aplicará el producido neto de la colocación para la construcción, instalación, puesta en marcha, operación y mantenimiento del Proyecto de Cierre de Ciclo de la CT Rio Cuarto.
Garantías: El fideicomiso de garantía y pago con todos los ingresos provenientes del cierre de ciclo de la CT Rio Cuarto. La prenda de los equipos del proyecto y el seguro de caución. Además cuenta con la prenda de los equipos del ciclo abierto hasta la fecha de finalización del proyecto.

Obligaciones Negociables Clase XXI (Co-emisión GMSA y CTR por hasta USD 100 millones)

Monto Autorizado: en conjunto con las Clases XX y XXI por hasta USD 100 millones
Monto Emisión: USD 25.938.000
Moneda de Emisión: Dólares Estadounidenses
Moneda de suscripción y Pago: Integradas en Pesos al Tipo de Cambio de Integración
Fecha de Emisión: 17 de abril de 2023.
Fecha de Vencimiento: 17 de abril de 2025.
Amortización de Capital: serán amortizadas íntegramente en un único pago en la Fecha de Vencimiento
Intereses: 5,5%
Cronograma de Pago de Intereses: Trimestralmente.
Destino de los fondos: a inversiones en activos físicos y/o bienes de capital situados en el país, incluyendo sin limitación obras de infraestructura, y a capital de trabajo, incluyendo entre otros, al pago a proveedores de las Compañías, al pago de intereses financieros adeudados por las Compañías y al pago de descubiertos bancarios de las Compañías.
Ley aplicable: Argentina.

Obligaciones Negociables Clase XXIII (Co-emisión GMSA y CTR) por hasta USD 50 millones)

Monto Autorizado: Por hasta USD 50 millones en conjunto con la Clase XXIV
Monto Emisión: USD 9.164.613
Moneda de Emisión: Dólares Estadounidenses
Moneda de suscripción y Pago: Dólares Estadounidenses
Fecha de Emisión: 20 de julio 2023
Fecha de Vencimiento: 20 de enero 2026
Amortización de Capital: Las Obligaciones Negociables Clase XXIII serán amortizadas íntegramente en un único pago en la Fecha de Vencimiento
Intereses: tasa fija 9.5 % nominal anual
Cronograma de Pago de Intereses: semestralmente
Destino de los fondos: Inversiones en activos físicos y/o bienes de capital situados en el país, incluyendo sin limitación obras de infraestructura, y a capital de trabajo, incluyendo entre otros, al pago a proveedores de las Compañías, al pago de intereses financieros adeudados por las Compañías y al pago de descubiertos bancarios de las Compañías.
Ley aplicable: Argentina.

Obligaciones Negociables Clase XXIV (Co-emisión GMSA y CTR por hasta USD 50 millones)

Monto Autorizado: Por hasta USD 50 millones en conjunto con la Clase XXIII
Monto Emisión: USD 17,2 millones
Moneda de Emisión: Dólares Estadounidenses
Moneda de suscripción y Pago: Integradas en Pesos al Tipo de Cambio de Integración
Fecha de Emisión: 20 de julio 2023
Fecha de Vencimiento: 20 de julio 2025.
Amortización de Capital: 20 de julio 2025
Intereses: tasa fija 5 % nominal anual
Cronograma de Pago de Intereses: Trimestralmente.

Destino de los fondos: Se podrán destinar los fondos a inversiones en activos físicos y/o bienes de capital situados en el país, incluyendo sin limitación obras de infraestructura, y a capital de trabajo, incluyendo entre otros, al pago a proveedores de las Compañías, al pago de intereses financieros adeudados por las Compañías y al pago de descubiertos bancarios de las Compañías.

Ley aplicable: Argentina.

Obligaciones Negociables Clase XXV (Co-emisión GMSA y CTR por hasta USD 25 millones)

Monto Autorizado: Por hasta USD 25 millones

Monto Emisión: USD 8,1 millones

Moneda de Emisión: Dólares estadounidenses.

Moneda Pago: Dólares estadounidenses.

Suscripción e Integración: Las Obligaciones Negociables podrán ser integradas: (a) en especie mediante la entrega de obligaciones negociables clase XIII co-emitidas por las Sociedades el 10 de enero de 2022 por un valor nominal de US\$14.065.308 (Dólares Estadounidenses catorce millones sesenta y cinco mil trescientos ocho), cuyo valor nominal en circulación pendiente de pago y en manos de terceros a la fecha del presente Suplemento es de US\$14.065.308 (Dólares Estadounidenses catorce millones sesenta y cinco mil trescientos ocho), a una tasa de interés fija del 7,5% nominal anual, con vencimiento el 10 de enero de 2024, cuyos términos y condiciones fueron publicados en el suplemento de prospecto correspondiente de fecha 30 de diciembre de 2021 (el "Suplemento de las Obligaciones Negociables Clase XIII"), código de especie CVSA: 55884 / código BYMA-MAE: MRCEO (las "Obligaciones Negociables Clase XIII" o las "Obligaciones Negociables Elegibles", indistintamente); y/o (b) en efectivo, en Dólares Estadounidenses. La integración en especie de las Obligaciones Negociables se realizará a la Relación de Canje (conforme se define más adelante), que se establecerá mediante un aviso complementario al presente

Fecha de Emisión: 18 de octubre 2023

Fecha de Vencimiento: 18 de abril 2026

Amortización de Capital: íntegramente en un único pago en la Fecha de Vencimiento.

Intereses: 9.5%

Cronograma de Pago de Intereses: Semestral

Destino de los fondos: La porción integrada en especie mediante la entrega de Obligaciones Negociables Elegibles, a la refinanciación de pasivos de las Compañías; La porción integrada en efectivo, a la refinanciación de pasivos, incluyendo sin limitación, pasivos que hayan sido destinados a la financiación de la construcción y/o expansión de nuestras centrales de generación de energía eléctrica, a inversiones en activos físicos y/o bienes de capital situados en el país, incluyendo sin limitación obras de infraestructura, y a capital de trabajo de proyectos de inversión que incrementen nuestra capacidad de producción de energía, incluyendo entre otros, al pago a proveedores de las Compañías, al pago de intereses financieros adeudados por las Compañías y al pago de descubiertos bancarios de las Compañías;

Ley aplicable: Argentina.

Obligaciones Negociables Clase XXVI (Co-emisión GMSA y CTR por hasta USD 125 millones en conjunto con la Clase XXVII)

Monto Autorizado: Por hasta USD 125 millones en conjunto con la Clase XXVII

Monto Emisión: USD 63,6 millones

Moneda de Emisión: Dólares Estadounidenses

Moneda Pago: pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable

Suscripción e Integración: Las Obligaciones Negociables Clase XXVI podrán ser integradas de la siguiente manera: (i) la Serie A de la Clase XXVI en especie mediante la entrega de (a) obligaciones negociables clase XI co-emitidas por las Sociedades el 12 de noviembre de 2021 por un valor nominal de US\$38.654.809 (Dólares Estadounidenses treinta y ocho millones seiscientos cincuenta y cuatro mil ochocientos nueve), cuyo valor nominal en circulación pendiente de pago y en manos de terceros a la fecha del presente Suplemento es de US\$ 38.654.809 (Dólares Estadounidenses []), a tasa de interés fija del 6% nominal anual, con vencimiento el 12 de noviembre de 2024, cuyos términos y condiciones fueron publicados en el suplemento de prospecto correspondiente de fecha 5 de noviembre de 2021 (el "Suplemento de las Obligaciones Negociables Clase XI"), código de especie CVSA: 55761 / código BYMA-MAE: MRCBO (las "Obligaciones Negociables Clase XI"); y/o (b) obligaciones negociables clase negociables clase XII co-emitidas por las Sociedades el 12 de noviembre de 2021 por un valor nominal de 48.161.545 UVAs (cuarenta y ocho millones ciento sesenta y un mil quinientos cuarenta y cinco Unidades de Valor Adquisitivo), cuyo valor nominal en circulación pendiente de pago a la fecha del presente Suplemento es de 48.161.545 UVAs ([] Unidades de Valor Adquisitivo), a una tasa de interés fija del 4,6% nominal anual, con vencimiento el 12 de noviembre de 2023, cuyos términos y condiciones fueron publicados en el suplemento de prospecto correspondiente de fecha 5 de noviembre de 2021 (el "Suplemento de las Obligaciones Negociables Clase XII"), código de especie CVSA: 55762 / código BYMA-MAE: MRCDO (las "Obligaciones Negociables Clase XII", y junto con las Obligaciones Negociables Clase XI, las "Obligaciones Negociables Elegibles para la Clase XXVI"); y/o (ii) la Serie B de la Clase XXVI en efectivo en Pesos al Tipo de Cambio de Integración. La integración en especie de la Serie A de la Clase XXVI se realizará a las Relaciones de Canje de la Clase XXVI (conforme se define más adelante), que serán informadas mediante un aviso complementario al presente Suplemento a ser oportunamente

Fecha de Emisión: 12 de octubre 2023

Fecha de Vencimiento: 12 de abril 2026

Amortización de Capital: amortizadas íntegramente en un único pago en la Fecha de Vencimiento

Intereses: 6,5% Tasa Nominal Anual

Cronograma de Pago de Intereses: Trimestral

Destino de los fondos: Las Co-Emisoras podrán destinar parte de los fondos obtenidos a la refinanciación de pasivos, incluyendo sin limitación, pasivos que hayan sido destinados a la financiación de la construcción y/o expansión de nuestras centrales de generación de energía eléctrica; y las Co-Emisoras podrán destinar parte de los fondos obtenidos a inversiones en activos físicos y/o bienes de capital situados en el país, incluyendo sin limitación obras de infraestructura, y a capital de

trabajo de proyectos de inversión que incrementen nuestra capacidad de producción de energía, incluyendo entre otros, al pago a proveedores de las Compañías, al pago de intereses financieros adeudados por las Compañías y al pago de descubiertos bancarios de las Compañías

Ley aplicable: Argentina.

Obligaciones Negociables Clase XXVII (Co-emisión GMSA y CTR por hasta USD 125 millones en conjunto con la Clase XXVI)

Monto Autorizado: Por hasta USD 125 millones en conjunto con la Clase XXVI

Monto Emisión: 31.821 UVA

Moneda de Emisión: en Unidades de Valor Adquisitivo (UVA).

Moneda Pago: serán pagaderas en Pesos al Valor UVA Aplicable

Fecha de Emisión: 12 de octubre 2023

Suscripción e Integración: Las Obligaciones Negociables Clase XXVII podrán ser integradas de la siguiente manera: (i) la Serie A de la Clase XXVII en especie mediante la entrega de Obligaciones Negociables Clase XII, código de especie CVSA: 55762 / código BYMA-MAE: MRCDO (las "Obligaciones Negociables Elegibles para la Clase XXVII", y junto con las Obligaciones Negociables Elegibles para la Clase XXVI, las "Obligaciones Negociables Elegibles"); y/o (ii) la Serie B de la Clase XXVII en efectivo en Pesos al Valor UVA Inicial. La integración en especie de la Serie A de la Clase XXVII se realizará a la Relación de Canje de la Clase XXVII (conforme se define más adelante), que será informada mediante un aviso complementario al presente Suplemento a ser oportunamente publicado

Fecha de Vencimiento: 12 de abril 2027

Amortización de Capital: amortizadas íntegramente en un único pago en la Fecha de Vencimiento

Intereses: 5%

Cronograma de Pago de Intereses: Trimestral

Destino de los fondos: Las Co-Emisoras podrán destinar parte de los fondos obtenidos a la refinanciación de pasivos, incluyendo sin limitación, pasivos que hayan sido destinados a la financiación de la construcción y/o expansión de nuestras centrales de generación de energía eléctrica; y las Co-Emisoras podrán destinar parte de los fondos obtenidos a inversiones en activos físicos y/o bienes de capital situados en el país, incluyendo sin limitación obras de infraestructura, y a capital de trabajo de proyectos de inversión que incrementen nuestra capacidad de producción de energía, incluyendo entre otros, al pago a proveedores de las Compañías, al pago de intereses financieros adeudados por las Compañías y al pago de descubiertos bancarios de las Compañías

Ley aplicable: Argentina.

Obligaciones Negociables Clase XXVIII (Co-emisión GMSA y CTR por hasta USD 40 millones)

Monto Autorizado: Por hasta USD 40 millones en conjunto con la Clase XXIX, con la Clase XXX y Adicionales Clase XXIV

Monto Emisión: USD 5.547.802

Moneda de Emisión: Dólares Estadounidenses

Moneda de suscripción y Pago: Dólares Estadounidenses

Fecha de Emisión: 8 de marzo 2024

Fecha de Vencimiento: 8 de marzo 2026

Amortización de Capital: Amortizadas íntegramente en un único pago en la Fecha de Vencimiento

Intereses: 9.5% tasa fija nominal anual

Cronograma de Pago de Intereses: Semestral

Destino de los fondos: A la refinanciación de pasivos, incluyendo sin limitación, pasivos que hayan sido destinados a la financiación de la construcción y/o expansión de nuestras centrales de generación de energía eléctrica, a inversiones en activos físicos y/o bienes de capital situados en el país, incluyendo sin limitación obras de infraestructura, y a capital de trabajo de proyectos de inversión que incrementen nuestra capacidad de producción de energía, incluyendo entre otros, al pago a proveedores de las Compañías, al pago de intereses financieros adeudados por las Compañías y al pago de descubiertos bancarios de las Compañías.

Ley aplicable: Argentina.

Obligaciones Negociables Clase XXIX (Co-emisión GMSA y CTR) por hasta USD 40 millones)

Monto Autorizado: Por hasta USD 40 millones en conjunto con la Clase XXVIII, con la Clase XXX y Adicionales Clase XXIV

Monto Emisión: 1.696.417.478

Moneda de Emisión: Pesos

Moneda de suscripción y Pago: Pesos

Fecha de Emisión: 8 de marzo 2024

Fecha de Vencimiento: 8 de marzo 2025

Amortización de Capital: Amortizadas íntegramente en un único pago en la Fecha de Vencimiento

Intereses: A determinar una tasa de interés variable nominal anual

Cronograma de Pago de Intereses: Trimestralmente

Destino de los fondos: A la refinanciación de pasivos, incluyendo sin limitación, pasivos que hayan sido destinados a la financiación de la construcción y/o expansión de nuestras centrales de generación de energía eléctrica, a inversiones en activos físicos y/o bienes de capital situados en el país, incluyendo sin limitación obras de infraestructura, y a capital de trabajo de proyectos de inversión que incrementen nuestra capacidad de producción de energía, incluyendo entre otros, al pago a proveedores de las Compañías, al pago de intereses financieros adeudados por las Compañías y al pago de descubiertos bancarios de las Compañías.

Ley aplicable: Argentina.

Obligaciones Negociables Clase XXX (Co-emisión GMSA y CTR por hasta USD 40 millones)

Monto Autorizado: Por hasta USD 40 millones en conjunto con la Clase XXIX, con la Clase XXVIII y Adicionales Clase XXIV

Monto Emisión: 6.037.123 UVA

Moneda de Emisión: Unidades de Valor Adquisitivo UVA

Moneda Pago: Pesos al Valor UVA Aplicable

Suscripción e Integración: Las Obligaciones Negociables Clase XXX podrán ser integradas: (i) en especie mediante la entrega de obligaciones negociables clase XII co-emitidas por las Sociedades el 12 de noviembre de 2021 por un valor nominal de 48.161.545 UVAs (cuarenta y ocho millones ciento sesenta y un mil quinientos cuarenta y cinco Unidades de Valor Adquisitivo), a tasa de interés fija del 4,60% nominal anual, con vencimiento el 12 de noviembre de 2024 y/o (ii) en efectivo, en Pesos al Valor UVA Inicial. La integración en especie de las Obligaciones Negociables Clase XXX se realizará a la Relación de Canje de la Clase XXX que será informada.

Fecha de Emisión: 8 de marzo 2024

Fecha de Vencimiento: 8 marzo 2027

Amortización de Capital: íntegramente en un único pago en la Fecha de Vencimiento.

Intereses: 0%

Cronograma de Pago de Intereses: Trimestral

Destino de los fondos: La porción integrada en especie mediante la entrega de Obligaciones Negociables Elegibles, a la refinanciación de pasivos de las Compañías; La porción integrada en efectivo, a la refinanciación de pasivos, incluyendo sin limitación, pasivos que hayan sido destinados a la financiación de la construcción y/o expansión de nuestras centrales de generación de energía eléctrica, a inversiones en activos físicos y/o bienes de capital situados en el país, incluyendo sin limitación obras de infraestructura, y a capital de trabajo de proyectos de inversión que incrementen nuestra capacidad de producción de energía, incluyendo entre otros, al pago a proveedores de las Compañías, al pago de intereses financieros adeudados por las Compañías y al pago de descubiertos bancarios de las Compañías.

Ley aplicable: Argentina.

Anexo IV. Dictamen de Calificación

FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACION DE RIESGO (afiliada de Fitch Ratings) - Reg.CNV

Nº9

El Consejo de Calificación de FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO (afiliada de Fitch Ratings), en adelante FIX, reunido el **30 de abril de 2024**, confirmó* en **A(arg)** la calificación de emisor de largo plazo de **Generación Mediterránea S.A. (GMSA)** y de los siguientes instrumentos previamente emitidos por la compañía:

- Obligaciones Negociables Co-emisión Clase X. Monto autorizado hasta USD 393.937.055
- Obligaciones Negociables (Co-emisión) Clase XI series Ay B por hasta USD 50 millones ampliable a USD100 millones
- Obligaciones Negociables (Co-emisión) Clase XII series A y B por hasta USD 50 millones ampliable a USD100 millones
- Obligaciones Negociables (Co-emisión GMSA y CTR) Clase XIV por hasta USD 30 millones, ampliable hasta el monto máximo de emisión).
- Obligaciones Negociables (Co-emisión GMSA y CTR) Clase XV por hasta el equivalente a USD 30 millones, ampliable hasta el monto máximo de emisión).
- Obligaciones Negociables (Co-emisión GMSA y CTR) Clase XVI por hasta el equivalente a USD 30 millones, ampliable hasta el monto máximo de emisión).
- Obligaciones Negociables (Co-emisión GMSA y CTR) Clase XVII por hasta el equivalente a USD 40 millones, ampliable por hasta USD 70 millones.
- Obligaciones Negociables (Co-emisión GMSA y CTR) Clase XVIII por hasta el equivalente a USD 40 millones, ampliable por hasta USD 70 millones.
- Obligaciones Negociables (Co-emisión GMSA y CTR) Clase XIX por hasta el equivalente a USD 40 millones, ampliable por hasta USD 70 millones.
- Obligaciones Negociables (Co-emisión GMSA y CTR) Clase XX por hasta el USD 100 millones
- Obligaciones Negociables (Co-emisión GMSA y CTR) Clase XXI por hasta el USD 100 millones
- Obligaciones Negociables (Co-emisión GMSA y CTR) Clase XXIII por hasta el equivalente a USD 15 millones, ampliable por hasta USD 50 millones.
- Obligaciones Negociables (Co-emisión GMSA y CTR) Clase XXIV por hasta el equivalente a USD 15 millones, ampliable por hasta USD 50 millones
- Obligaciones Negociables Clase XXV (Co-emisión GMSA y CTR por hasta USD 25 millones)
- Obligaciones Negociables Clase XXVI (Co-emisión GMSA y CTR por hasta USD 125 millones en conjunto con la Clase XVII)
- Obligaciones Negociables Clase XXVII (Co-emisión GMSA y CTR por hasta USD 125 millones en conjunto con la Clase XVI)

- Obligaciones Negociables Clase XXVIII (Co-emisión GMSA y CTR por hasta USD 40 millones en conjunto con la Clase XXIX, con la Clase XXX y Adicionales Clase XXIV)
- Obligaciones Negociables Clase XXX (Co-emisión GMSA y CTR por hasta USD 40 millones en conjunto con la Clase XXIX, con la Clase XXVIII y Adicionales Clase XXIV)

En el mismo consejo, se confirmó en **Categoría A+(arg)** a los instrumentos garantizados previamente emitidos por GMSA:

- Obligaciones Negociables Clase XV
- Obligaciones Negociables Clase XVI
- Obligaciones Negociables Clase XVII
- Obligaciones Negociables Clase XVIII
- Obligaciones Negociables Clase XIX

La Perspectiva es Estable.

Adicionalmente, FIX confirmó en **Categoría A2(arg)** a la calificación de Emisor de corto Plazo de **Generación Mediterránea S.A. (GMSA)** y confirmó en **Categoría A2(arg)**, la calificación de los siguientes instrumentos emitidos por **Generación Mediterránea S.A. (GMSA)**.

- Obligaciones Negociables Clase XXIX (Co-emisión GMSA y CTR) por hasta USD 40 millones en conjunto con la Clase XXVIII, con la Clase XXX y Adicionales Clase XXIV)

Categoría A(arg): implica una sólida calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país. Sin embargo, cambios en las circunstancias o condiciones económicas pueden afectar la capacidad de repago en tiempo y forma en un grado mayor que para aquellas obligaciones financieras calificadas con categorías superiores.

Categoría A2(arg): indica una satisfactoria capacidad de pago en tiempo y forma de los compromisos financieros respecto de otros emisores o emisiones del mismo país. Sin embargo, el margen de seguridad no es tan elevado como en la categoría superior.

Los signos "+" o "-" podrán ser añadidos a una calificación nacional para mostrar una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría, y no alteran la definición de la categoría a la cual se los añade.

Las calificaciones nacionales no son comparables entre distintos países, por lo cual se identifican agregando un sufijo para el país al que se refieren. En el caso de Argentina se agregará "(arg)". La información suministrada para el análisis es adecuada y suficiente. La calificación asignada se desprende del análisis de los factores cuantitativos y factores cualitativos. Dentro de los factores cuantitativos se analizaron la rentabilidad, el flujo de fondos, el endeudamiento y estructura de capital, y el fondeo y flexibilidad financiera de la compañía. El análisis de los factores cualitativos contempló el riesgo del sector, la posición competitiva, y la administración y calidad de los accionistas.

(*) Siempre que se confirma una calificación, la calificación anterior es igual a la que se publica en el presente dictamen.

Fuentes

- Estados Financieros hasta el 31-12-2023, disponibles en Auditor del último balance auditado: Price Waterhouse & Co S.R.L. disponible en www.cnv.gov.ar

Las calificaciones incluidas en este informe fueron solicitadas por el emisor o en su nombre y, por lo tanto FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO (Afiliada de Fitch Ratings) – en adelante FIX SCR S.A. o la calificadora-, ha recibido honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación.

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FIX SCR S.A. ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: WWW.FIXSCR.COM. ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB WWW.FIXSCR.COM. LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FIX S.A. Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERÉS, BARRERAS A LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FIX S.A. PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES, PARA LOS CUALES EL ANALISTA LIDER SE BASA EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FIX SCR S.A.

Este informe no debe considerarse una publicidad, propaganda, difusión o recomendación de la entidad para adquirir, vender o negociar valores negociables o del instrumento objeto de calificación.

La reproducción o distribución total o parcial de este informe por terceros está prohibida, salvo con permiso. Todos sus derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, FIX SCR S.A. se basa en información fáctica que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que FIX SCR S.A. considera creíbles. FIX SCR S.A. lleva a cabo una investigación razonable de la información fáctica sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que FIX SCR S.A. lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga, variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones de FIX SCR S.A. deben entender que ni una investigación mayor de hechos, ni la verificación por terceros, puede asegurar que toda la información en la que FIX SCR S.A. en el momento de realizar una calificación crediticia será exacta y completa. El emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a FIX S.A. y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, FIX SCR S.A. debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes, con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos que pueden suceder y que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o confirmó una calificación.

La información contenida en este informe recibida del emisor se proporciona sin ninguna representación o garantía de ningún tipo. Una calificación de FIX SCR S.A. es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que FIX SCR S.A. evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto de trabajo colectivo de FIX SCR S.A. y ningún individuo, o grupo de individuos es únicamente responsable por la calificación. La calificación sólo incorpora los riesgos derivados del crédito. En caso de incorporación de otro tipo de riesgos, como ser riesgos de precio o de mercado, se hará mención específica de los mismos. FIX SCR S.A. no está comprometida en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de FIX SCR S.A. son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de FIX SCR S.A. estuvieron involucrados en el mismo pero no son individualmente responsables por las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactados. Un informe con una calificación de FIX SCR S.A. no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de FIX SCR S.A. no proporciona asesoramiento de inversión de ningún tipo.

Las calificaciones representan una opinión y no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. FIX SCR S.A. recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD 1.000 a USD 200.000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, FIX SCR S.A. calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. La asignación, publicación o disseminación de una calificación de FIX SCR S.A. no constituye el consentimiento de FIX SCR S.A. a usar su nombre en calidad de "experto" en cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de mercado de títulos y valores de cualquier jurisdicción, incluyendo, pero no excluyente, las leyes del mercado de Estados Unidos y la "Financial Services and Markets Act of 2000" del Reino Unido. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y su distribución electrónica, los informes de FIX SCR S.A. pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.